

LÓPEZ NARVÁEZ

◆ Se lanzó al ruedo el michoacano presidencial con una Reforma Política, contradicha hace días por análisis de IJUNAM y el Senado.

Sufragio en efectivo

FROYLÁN M. LÓPEZ NARVÁEZ

Felipe Calderón Hinojosa anunció la concreción de una primera instancia de su agenda de cambios para “transformar a México”. En 2 de septiembre supuso que no se podía permitir que la grandeza del país, habida cuenta de que “finalmente”, por la falta de visión de los actores políticos impidiese acuerdos sobre los cambios, oferta crónica de gente que necesita ansiosamente mandos, se dice aquí, y los modos legales para las mutaciones que les convienen, anhelan o son base para ilusionar a los ciudadanos. Por estos entienden votantes, generalmente.

Según estas pretensiones o dichos propone una Reforma Política. No superficial, sino de fondo. La esencia de su iniciativa consiste en que hay que pasar “del sufragio efectivo a la democracia efectiva”. Con lo cual aspira, incluso, a cambiar el clisé derivado de la Revolución de 1910. La opinión vulgar, común, habrá de pensar que en la entraña, se trata de mantener, de otra forma, la democracia electoral ya fallida, insuficiente, mediante la extensión de cargos obtenidos por sufragios a periodos más largos, para seguir en posiciones

que remuneran en efectivo, en sueldos y dietas que puedan perdurar más años que actualmente. Se intensifica la noción de lucrar más tiempo con los presupuestos de los gobiernos y las legislaturas.

Por lo tanto quiere que el opinionismo vertido en las votaciones dé lugar a que “quien ejerza el poder se someta a la opinión de los electores... El ciudadano deberá ser quien premie el buen desempeño o quien castigue un ejercicio irresponsable o insensible del poder”. Las relaciones políticas fincadas en recompensas o sanciones. Si se portan bien los electos, Alcaldes, Regidores y Jefes Delegacionales tendrían periodos mayores para “impulsar programas de mayor aliento”. Hoy se sufre el mal aliento social de estos ciudadanos, es creencia vasta.

Doce años, como límite, tendrían los

votados por los ciudadanos para hacer sus cosas, buenas o malas, según lo que establezcan las Constituciones locales. Es que en el mundo democrático, dice FCH, los ciudadanos se mantienen atentos con sus autoridades locales. Y si hay tal atención los Cabildos estarían “preocupados” pues

de esto depende su futuro, empleo, chamba o negocios. Con toda vale el asunto del Referéndum, tiene miga y dificultades.

También los legisladores federales podrían obtener beneficios o tajada de la pretendida reforma. Se volvería a los modos que rigieron hasta 1933, pues hasta entonces mantuvieron la posibilidad de elección consecutiva de los congresistas. Por algo la inhibieron; la mula no era arisca...

Se propone reducir el número de integrantes del Congreso, diputados y senadores. Se elegiría, mejor dicho se votaría, por uno de tres; registrados por cada partido. Habría 400 diputados, cien menos, 240 por mayoría relativa y 160 por representación proporcional. Para evitar negocios de partiditos muy chirris, habría la reclamación de 4 por ciento para registro y financiamiento público. Los ciudadanos, en una quinta enmienda, podrían tener iniciativa ciudadana. Y se admitirían candidaturas independientes para no ser solamente súbditos de la partidocracia.

Seguramente por su experiencia, FCH propone una elección por mayoría absoluta con segunda vuelta electoral para la elección de Presidente de la República, si no hay mayoría absoluta. A la Suprema Corte de Justicia también se le convidaría para presentar iniciativas en el ámbito de su competencia. En el de su incompetencia no. El Poder Judicial podría presentar dos iniciativas Preferentes –como en los bancos, clientes preferentes. Si el Congreso no dictamina y no vota entonces se chiflan, pues la iniciativa sería aprobada. También quieren los panistas que el Ejecutivo Federal pueda presentar observaciones parciales o totales a los proyectos de ley aprobados por los congresistas, igual para el Presupuesto de Egresos de la Federación, si los le-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 16.12.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

gisladores no deciden.

Al ataque mis calientes electorales. Nuevas relaciones entre los Tres Poderes –así con mayúsculas– de la Unión, entre los órdenes de gobierno y las autoridades y la sociedad. Ciertamente hay una brecha, si no es que abismo, entre política y ciudadanía.

No se aceptarían estas iniciativas, las centrales, si se atiende a la propuesta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del IBD del Senado de la República, publicitado hace muchos días y ajeno al hiperpresidencialismo y al chambismo y negocios electorales.

froymln@prodigy.net.mx